

El Sr.  
Elegg. de elect. mo  
Alc. de P. de P.  
Procurador  
Juan de la Cruz  
Elegido

En la Ciudad de los Reyes del Peru en trece de Octu-  
bre de mil setecientos noventa y dos. Estando en la  
Sala que se halla en la Casa profera que fue  
de Texuiva. Española dos. El Sr. Don Estanuel Gan-  
cia de la Plata del Consejo de S. M. Alcalde de Con-  
te de esta V. Ciudad y fue Conservador del Fomento  
de S. M.; presentes los señores examinadores  
del de Españoles a saber Valentin Gamara  
Antonio Velasco, Sebastian Urdaneta; Juan Duran  
Esteban Combes Luis Ramirez, José de la Vega  
Lorenzo Ramirez, Josef Villegas, Juan de la Cruz  
Domingo Comeraña, Josef Galaraga, Stan-  
tin Ferraguir, Joaquin Chacon, Alvarado he-  
yer, Pablo Calderon, Pedro Alcantara Cardenas  
Estanuel Morera, Miguel Alfexian, Andres  
Maxim Juan Rodriguez, Julian Gil, Herman-  
do Machado, Josef Antonio Delgado, Juan  
Goyrieta, Ramon Texeira, Vicente Eguiguain  
Jesús Piñera Juan de la Cruz Urdaneta, Ale-  
xandro Texerquen Thomas de los Pios, Antonio  
Catalin, Leonimo Sierra, Josef Parmino, Ma-  
tas Penalta, Pablo Doraxa, Juan Ferran-  
dez, Juan de Dios Perez y Sebastian Antipa-  
za, Juntos y congregados como lo han de ser, y  
cambre para tratar, y conferir las cosas to-  
cantes y pertenecientes al referido Fomento  
de S. M. se havian congregado p.  
la elección de nuevos Oficiales respecto de haver  
concluido su tiempo los que fueron electos  
el año antecedente, y que en esta atención  
desandando todo espíritu de parcialidad pudiesen  
los ojos en los sujetos que hallaren mas pro-  
porcionados para el desempeño de estos Cargos



CA-AD 3  
CNS 10  
DOC 433  
P. 2

en la inteligencia de que en lo suscripto se  
hacende <sup>precisamente,</sup> las Elecciones, ocho dias despues  
en se concluida la Novena, y ficada el Sr.  
de la Aygoma por ser conforme a lo prebeni-  
do en la Ordenanza ya que se hade Ue bar  
a pias, y debido efecto; y convenidos todos los  
Oficiales de esta enobrevante ~~comandado~~  
procedieron a sufragar sus Votos en la  
forma acostumbrada, y hecha la Regulac.  
se halló haver sacado un Voto Josef de la  
Vega, **Otro** Pedro Alcantara: ocho esta-  
xians Conesso; nueve Juan Duran, y diez  
y nueve Valentin Larrana; con lo que que-  
do este reelecto de nuevo ma. y luego pro-  
cedieron a la eleccion de Alcalde de dicho  
Ternio, y por el ma. numero de Votos que-  
do electo el tal Alcalde Jose de la Vega,  
y despues procedieron a la eleccion de Redon  
y hecha la Regulacion de Votos se halló  
haver sacado electo por el ma. numero  
Pablo Calderon, con lo que quedo este elec-  
to el tal Redon, y nombraron P. Procurador  
a Josef Antonio Delgado; y quedaron asi  
concluidas las Elecciones: Y mandó su  
Sria. hicieren los Electos el Juramento  
acostumbrado, el que en efecto executaron  
por D. D. X. Y una señal de Cruz  
segun dho. se van bien, y fielmente los  
Cargos en que han sido electos, y el Ofici-  
do Senor fue aprobado, y confirmó la es-  
pre cada eleccion, interponiendo en ella

su autoridad, y Dec. sup. quanto puede y trá  
lugar y tiempo q. a los enunziados. Año  
de 1571. Alcaide Recdor y Procurador. se les quita  
den todas las suertes que han gozado los deman  
sus Antecesoros y lo firmo doy fei.

